Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS Demandante: JUAN FELIPE FIGUEROA LOZANO

Demandado: SAMUEL FIGUEROA

Radicado: 500013110002-2019-00176-00



SECRETARIA. Villavicencio, 16 de noviembre de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de diembre de dosmil veintitrés (2023)

Como quiera que sobre lo solicitado por el ejecutante a través del escrito obrante en el AD No. 20 de este cuaderno el Despacho se pronunció en anterior oportunidad, se dispone:

Estar a lo ordenado en el auto de fecha 25 de agosto de 2023, que obra en el AD No. 19 del cuaderno principal, por cuanto hasta este momento no se encuentra acreditado el cumplimiento de lo ordenado en el mismo.

Notifíquese,

La Jueza.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 55d798587cdbe3a59569fa4020258396524a92cd839684896d6a7a09bdc2e623

Documento generado en 11/12/2023 03:08:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica